Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia
República Argentina

ES COPIA
ALBA SUSANA OJEDA
Jefe Dpto Despacho y Mesa Entrada
Fac. Qca. Bqca y Fcia
UNSL

SAN LUIS, 15 NOV 2017

VISTO:

El Expediente Nº 11056/2016, donde corre acumulado el Expediente Nº 13966/2017, mediante el cual Ana Sofía ZABALA, D.N.I. Nº 36.415.166, Legajo Nº 2054311, solicita que se le conceda prórroga para presentar el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Biología Molecular (Ordenanza Nº 15/03-Consejo Directivo, R.M. 1114/17), y

CONSIDERANDO:

Que, Ana Sofía ZABALA presentó el plan para la realización del Trabajo Final que fuera aprobado por Resolución Nº 1225/16 Decanal de fecha 3 de Octubre de 2017.

Que, de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza Nº 11/13-Consejo Directivo y 12/15-Consejo Directivo T.O. se ha vencido el plazo para la defensa del Trabajo Final.

Que, la Comisión de Carrera de Licenciatura en Biología Molecular dio tratamiento al tema y recomendó conceder la prórroga solicitada por el termino de seis (6) meses.

Que, la Decana ordenó emitir el acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones

Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER prórroga para presentar el TRABAJO FINAL de la Carrera Licenciatura en Biología Molecular (Ordenanza Nº 15/03-Consejo Directivo, R.M. Nº 1114/17), por el plazo de seis (6) meses a partir de la fecha de la presente disposición a Ana Sofía ZABALA, D.N.I. Nº 36.415.166, Legajo Nº 2054311, ///...

Dra. Estela Isabel Casull
Secretaria Académica
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

CORRESPONDE RESOLUCIÓN Nº 1755 - 17

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Bioquímica y Farmacia
República Argentina

ES COPIA
ALBA SUSANA ALJEDA
Jefe Dpto. Despacho y M. Entrada
Fac. Qca. Bqca. y Fcia
UNSL

///...

Título del Tema: "ASOCIACIÓN DE VARIANTES ALÉLICAS Y HAPLOTÍPICAS DEL GEN KLF14 CON DIABETES MELLITUS TIPO 2" y que el trabajo está bajo la Dirección de la Dra. Susana Elfrida SIEWERT, D.N.I. Nº 12785.658.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN Nº **1755 - 17**

M.
RC

Dra. Estela Isabel Gasull
Secretaria Académica
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Dra. Mercedes Edith Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.